

**INFORME DE COMISARIO DE
KRUGERLABS S.A.
DEL AÑO 2014**

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas y Junta de Directores de
KRUGERLABS S.A.

En mi calidad de comisario de **KRUGERLABS S.A.**, y en cumplimiento de la función que me asigna el Artículo 274 de la Ley de Compañías en su Resolución No. 92-1-4-3-0014, cumplo informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre de 2014, y el correspondiente Estado de Resultados, de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas y sus Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros que me fueron proporcionados y que se incluyen como anexo adjunto. Incluyó también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados que son establecidos por las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes actualmente en nuestro país, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general.

Según el Art. 274 de la Ley de Compañías en su Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de mi examen y en función de la revisión de los estados financieros de la compañía, he observado que las transacciones registradas y los actos de los Administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta de Accionistas.

El libro de actas de Junta de Accionistas, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2. Procedimientos de control interno

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del sistema de control interno de la compañía, dentro del alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales el propósito de la evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. El estudio y evaluación del sistema de control interno, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados reflejados en la contabilidad de la Compañía, pese a que la compañía está en sus primeros años de operación, por lo que aún se encuentra invirtiendo en el negocio.

En lo relacionado con la salvaguarda operativa, societaria, es conveniente detallar que el total de activos de la compañía asciende a US\$ 34,104 y su porción corriente es del 49,07% por lo que, considero que la compañía aún tiene que seguir mejorando su soporte de liquidez financiera para cubrir sus compromisos el año siguiente y tener mayor sostenibilidad ante eventualidades; no obstante, consideramos que es una situación razonable dado que es una compañía nueva.

En cuanto al pasivo, al 31 de diciembre la compañía mantiene un total de US\$ 33,088 y una porción corriente del 100% sobre dicho monto de pasivos. Se puede verificar que el activo corriente (US\$ 16,735) tiene una relación con el pasivo corriente (US\$ 33,088) de 0.50 a 1, por tanto, sus índices no son convenientes para el cumplimiento de sus obligaciones con empleados, proveedores y organismos de control del Ecuador y menos aún para solventar alguna eventualidad no consentida en estos ámbitos.

La compañía tiene únicamente como activo no corriente una cuenta por cobrar a largo plazo por un monto de US\$ 17,369.

Complementariamente, el patrimonio ascendió a US\$ 1,016 y sus principales cuentas son: utilidad del presente ejercicio que contablemente asciende a US\$ 194 después de pago de impuestos y participación de trabajadores; y, del incremento de la reserva legal. El capital social asciende a US\$ 800.

Cabe mencionar que mi estudio e informe se basa en el análisis de los Estados Financieros de la compañía, por lo que, mi criterio y opiniones han sido emitidos con la información que me fue entregada previo a este informe y a la presentación de la Declaración del Impuesto a la Renta 2014 que será entregada al SRI en los próximos meses.

3. Registros contables y legales

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que exige la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Los resultados de este periodo fiscal han generado una utilidad contable del ejercicio de US\$329. A su vez, sobre dicha utilidad la compañía tendrá que repartir el 15% de utilidades para los trabajadores que asciende a US\$ 49.

Luego de analizar la conciliación tributaria, la utilidad gravable asciende a US\$ 291. Los rubros y montos que se incluyeron en dicha conciliación tributaria preliminar son:



Descripción	2014
Ingresos	66,716
Costos y Gastos	66,387
RESULTADO CONTABLE DEL EJERCICIO	329
PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	49
UTILIDAD DEL EJERCICIO	329
Participación a Trabajadores (d)	49
Gastos no deducibles locales	11
UTILIDAD GRAVABLE	291
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	64
Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	941
SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	877

RESULTADO CONTABLE NETO

Resultado contable del ejercicio	329
(-) 15% participación trabajadores	49
(-) Impuestos a la Renta causado	64
Utilidad contable neta después de impuestos	216
(-) Reserva legal	22
Utilidad a distribuir	194

Con estos antecedentes, el impuesto causado ascendería a US\$ 64. De este monto, se efectúan las compensaciones respectivas por el crédito tributario por retenciones en la fuente recibidas de clientes que suman US\$ 941.

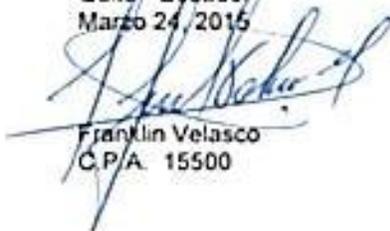
Luego de estos movimientos, no existe impuesto a la renta por pagar en abril 2015, ya que las retenciones efectuadas por clientes son mayores que el impuesto causado. En tal sentido, el ejercicio 2014 se cierra con un saldo a favor para KRUGERLABS S.A. de US\$ 877 cumpliendo con sus obligaciones correctamente.

Considero que el examen efectuado se fundamenta la opinión que expreso:

Los estados financieros presentan razonablemente todos los aspectos importantes, la situación financiera de KRUGERLABS S.A. al 31 de diciembre del 2014, los correspondientes estado de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto, someto a consideración la aprobación final de los estados financieros de **KRUGERLABS S.A.**, al 31 de diciembre del 2014.

Quito, Ecuador,
Marzo 24, 2015



Franklin Velasco
C.P.A. 15500